

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—UNIVERSIDAD

D. Ignacio Martí y Miquel, Juez de primera instancia y de Instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona.

Por la presente, que se expide en méritos de sumario sobre amenazas, número 772 de 1908, se cita, llama y emplaza á Félix Marlín Mauxano, de veintisiete años de edad, hijo de Juan y Carmen, soltero, tipógrafo, natural de Corto Concepción (Huelva), para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, al objeto de responder á los cargos que le resultan en la indicada causa; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que hubiera lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura del expresado procesado, poniéndolo á mi disposición.

Barcelona, 26 de Enero de 1909.—Ignacio Martí.—El Escribano, Antonio Codorniu. JO—927

D. Ignacio Martí y Miquel, Juez de Instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre estafa número 660 de 1908 contra Fernando Valls Ramírez, de veintisiete años de edad, hijo de Ricardo y de Dolores, de estatura alta, cabello castaño oscuro, con bigote, vecino de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado, para la práctica de una diligencia de justicia; apercibido de que, si deja de verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad, el Rey (q. D. g.), ruego y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado del referido procesado.

Dado en Barcelona á 27 de Enero de 1909.—Ignacio Martí.—El Escribano, Antonio Codorniu. JO—928

CÁCERES

D. José María Gámez Sánchez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y á virtud de providencia dictada en el expediente que en este Juzgado se tramita sobre declaración de herederos abintestato de la finada Juliana Villa Tovar, mayor de edad, natural y vecina de Casar de Cáceres, casada con Francisco González Martín, hija de Pablo y de Mercedes, cuyo óbito tuvo lugar en dicho pueblo el día 6 de Junio del año último, sin dejar descendientes, ascendientes ni hijos naturales, promovido por José Villa de la Montaña y Claudio Villa Casares, vecinos del referido pueblo, alegando su derecho á la herencia de su tía carnal la Juliana Villa Tovar, en la porción de bienes dejada por ésta á la premuerta Petra Moreno Villa, solamente en cuanto á la nuda propiedad; se cita y llama á los que se crean con derecho á la herencia en grado igual ó más cer-

cano de los comparientes José Villa de la Montaña y Claudio Villa Casares, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan con los documentos justificativos de su derecho; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Cáceres á 20 de Febrero de 1909.—José M. Gámez.—El Escribano, Juan Gaona. X—494

INFUESTO

D. José Antonio Muñoz y Rodríguez Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia del partido de Infiesto.

Certifico: Que en el expediente de que se hará mención recayó el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Auto.—En la villa de Infiesto á 12 de Enero de 1909, el señor D. Silvino Alvarez de la Escosura, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto este expediente, instruido á petición de D.^a Gervasia Blanco Granda, de treinta y seis años de edad, casada, labradora y vecina del ex coto de Llanes, parroquia de Irabano, en el concejo de Parres, sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de D. Eliseo Barredo Cabal, y

«Se declara la ausencia, en ignorado paradero, de D. Eliseo Barredo Cabal, y publíquese esta declaración en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, á fin de que, á su tiempo, produzca los efectos que procedan. Así lo proveyó y firma el expresado señor Juez, de cuyo yo, Escribano, doy fe.—Silvino Alvarez. Ante mí, José Antonio Muñoz.»

Este auto fué notificado al Representante del Ministerio Fiscal y á la solicitante D.^a Gervasia Blanco, en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en la villa de Infiesto á 12 de Enero de 1909.—V.º B.º—Alvarez.—Ante mí, José Antonio Muñoz. X—496

INFUESTO

D. Silvino Alvarez de la Escosura, Juez de primera instancia de la villa de Infiesto y su partido.

Por el presente edicto se anuncia el fallecimiento, sin testar, de D.^a María de Argüelles y Argüelles, de treinta y seis años de edad, propietaria, soltera, natural y vecina, que fué, del Orrin, inmediaciones de esta villa, ocurrido en el pueblo de Caravia, á las ocho de la noche del día 10 de Octubre de 1907; y se llama á los parientes que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de la finada que los hermanos de ésta D. Antonio, don José, D. Luis, D. Alfonso y D. Alvaro de Argüelles y Argüelles, únicos reclamantes, para que comparezcan en este Juzgado, dentro de treinta días, contados desde la fecha de la publicación en dicho pueblo de Caravia, ó en los periódicos titulados *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Dado en Infiesto á 16 de Enero de 1909. Silvino Alvarez.—P. M. de S. S.^a José Antonio Muñoz. X—495

SAN ROQUE

En virtud de providencia dictada hoy ante mí por el señor Juez de Instrucción del partido en el sumario que se instruye bajo el número 496 del año 1908, por el delito de lesiones que sufre José Moreno

Mariscal, cuyo hecho ocurrió en La Lincea, se cita á un sargento inglés, vecino de la plaza de Gibraltar, dueño del perro que mordió á dicho lesionado, llamado M. Qrs, cuyo actual domicilio ó paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado con objeto de responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiera lugar.

San Roque, 29 de Enero de 1909.—El Actuario, Ldo. José Bugella. JO—904

SEVILLA—SAVADOR

D. Luis de Moya y Jiménez, Juez de Instrucción del distrito del Salvador de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza, por término de diez días que empezarán á contarse desde el siguiente á el en que esta requisitoria aparezca inserta en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia, á Antonio Pérez Pollato (a) *El Zurdo*, domiciliado en esta ciudad, calle Valladares, número 4; y á Rafael Romero Ruiz, (a) *El Tubero*, natural de Sevilla, hijo de Lorenzo y Dolores, soltero, vendedor, de veinte años de edad, domiciliado en esta capital, calle del Sol, número 5, ignorándose el actual paradero de ambos, para que se presenten en la Cárcel de esta referida capital á contestar los cargos que le resultan en sumario que contra los mismos se sigue por hurto; apercibidos de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes, parándoles los perjuicios á que haya lugar.

Al propio tiempo se requiere á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan á la busca y captura de los mencionados procesados, poniéndolos en estas Cárcenes, á disposición de este Juzgado; pues en hacerlo así administrarán justicia, á que me obligo en casos análogos.

Dado en Sevilla á 26 de Enero de 1909. Luis de Moya.—El Actuario, Manuel Moreno. JO—908

SAN SEBASTIÁN

D. José Víctor Pesquera y Domínguez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

En mérito de los autos de abintestato de la finada D.^a Luisa Leguía y Arrac, que se tramitan en este Juzgado, á instancia de su hermana D.^a Bonita Leguía y Arrac, y el esposo de ésta D. Manuel Espantaleón 6 Iturriza, representados por el Procurador D. Fernando Saliaín, se anuncia por el presente la muerte sin testar de la expresada D.^a Luisa Leguía y Arrac, ocurrida en esta ciudad el día 3 de Julio de 1909, la cual era natural de la misma, y se llama á los que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado á reclamarla; Y se hace saber que la herencia de la expresada finada la reclama su hermana D.^a Bonita Leguía y Arrac, asistida de su esposo D. Manuel Espantaleón 6 Iturriza.

Dado en San Sebastián á 4 de Marzo de 1909.—José Víctor Pesquera.—Por su mandato, Licenciado José María de Paternina. X—499

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excelentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 19 de Julio de 1964

Núm. Escalafón en la clase...	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA de su naturaleza.	EDAD		SERVICIOS EN LA CLASE			AL ESTADO				
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
29	D. Alfonso Quereizaeta y González	Tesorería de Hacienda de Pontevedra	Orense	61	9	23	15	7	5	17	3	3	3
30	D. Alvaro de Ondabeytia y Pardo	Tesorería de Hacienda de Albacete	Coruña	61	6	6	15	5	1	24	3	3	3
31	D. Juan de la Cruz Amor	Inspección provincial de Hacienda de Barcelona	Zaragoza	76	1	7	15	4	15	25	2	2	2
32	D. Angel Cenjor y Canso	Intervención de Hacienda de Murcia	Ciudad Real	51	9	7	15	3	1	24	11	3	3
33	D. Cirilo Alonso Tobes	Intervención de Hacienda de Córdoba	Burgos	63	3	22	15	2	28	33	11	2	1
34	D. Juan Antonio Galvarriato	Inspección provincial de Hacienda de Madrid	Santander	41	6	9	15	3	15	15	3	3	3
35	D. Elias Gutiérrez del Olmo de los Ríos	Tesorería de Hacienda de León	Santander	49	5	10	14	11	28	28	7	7	7
36	D. Baldemero López Cereceda	Depositario-Pagador de Hacienda de Alava	Burgos	50	3	3	14	9	30	30	28	28	28
37	D. Antonio Fillat y Amo	Intervención de Hacienda de Granada	Huesca	41	8	8	14	7	15	23	1	1	1
38	D. Aniceto Molina y Hernández	Administración de Hacienda de Málaga	Murcia	64	9	25	14	5	15	31	9	4	4
39	D. Ramón Jiménez Blasco	Administración de Hacienda de Huelva	Zaragoza	41	2	8	14	3	13	15	2	2	2
40	D. Leopoldo de Castro y López	Administración de Hacienda de Santander	Badajoz	59	9	9	14	3	6	20	11	18	18
41	D. Benito Pla y Frige	Intervención de Hacienda de Lérida	Coruña	60	10	26	14	3	35	35	12	12	12
42	D. Eduardo Ramírez Noguera	Inspección provincial de Hacienda de Córdoba	Murcia	62	4	16	14	3	10	38	3	3	3
43	D. Francisco Gómez Quintero Giráldez	Intervención de Hacienda de Huesca	Sevilla	40	9	3	14	3	3	20	5	21	21
44	D. Cándido Luis Caballero y González	Administrador especial de Rentas arrendadas de Avila	Madrid	38	9	12	13	11	22	18	5	3	3
45	D. Manuel Alvarez Vallo	Administrador especial de Rentas arrendadas de Segovia	Huelva	57	9	12	13	11	14	31	11	1	25
46	D. Federico Guillermo Aguilar y García de la Muta	Administración de Hacienda de Madrid	Salamanca	56	8	19	13	8	6	35	4	24	24
47	D. Joaquín Moro Rincón	Intervención de Hacienda de Logroño	Cáceres	48	6	24	13	8	3	26	8	3	3
48	D. Francisco García Carrasco y García Carrasco	Alcaide de la Aduana de la Coruña	Cuenca	62	4	3	13	7	24	26	10	2	2
49	D. Casto Richart y López	Inspección provincial de Hacienda de Granada	Cádiz	64	8	6	13	7	5	28	4	3	3
50	D. Manuel Alba Salcedo	Intervención de Hacienda de Barcelona	Alicante	49	3	11	13	5	3	32	10	29	29
51	D. José María Carrera y Caparrós	Inspección provincial de Hacienda de Gerona	Murcia	53	3	6	13	4	12	32	3	7	7
52	D. Joaquín Pavía y Sanz de Andino	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas	Madrid	37	7	24	13	2	9	20	11	29	29
53	D. José Seirietz y Vázquez	Administración de Hacienda de Tarragona	Chile	47	3	19	13	1	14	25	8	15	15
54	D. Adolfo Ruiz Pérez	Intervención de Hacienda de Zaragoza	Albacete	36	5	1	13	3	27	18	2	21	21
55	D. Antonio Zapater y Pérez	Inspección provincial de Hacienda de Baleares	Baleares	61	2	2	13	3	24	33	7	1	1
56	D. Jaime Sancho Cañellas	Intervención de Hacienda de Granada	Segovia	44	9	20	13	3	3	29	3	21	21
57	D. Manuel Fernández de los Ronderos y García	Intervención de Hacienda de Castellón	Avila	55	2	9	12	11	23	34	4	18	18
58	D. Mariano Estévez Asenjo	Depositario-Pagador de Hacienda de Tarragona	Guadalajara	53	10	25	12	11	15	35	4	17	17
59	D. César Arribas y Zofío	Intervención de Hacienda de Logroño	Madrid	45	4	29	12	10	29	25	9	14	14
60	D. Emilio Gómez Moreno	Inspección provincial de Hacienda de Alicante	Toledo	64	11	5	12	9	19	24	6	21	21
61	D. Pablo Comas Muta	Sección de Contabilidad de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	Oviedo	42	3	3	12	7	3	21	11	29	29
62	D. Félix Cors y Fernández	Inspección provincial de Hacienda de Oviedo	Avila	53	8	15	12	6	20	30	8	11	11
63	D. Toribio Rodríguez Corredera	Depositario-Pagador de Hacienda de Zamora	Valladolid	51	10	16	12	6	18	29	3	1	1
64	D. Luciano de Arrédondo y López Manzanuar	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	50	2	18	12	6	18	19	3	6	6
65	D. Juan de Meer y Rameau	Administración de Hacienda de Barcelona	Tarragona	42	2	18	12	6	6	23	8	20	20
66	D. Tomás Alcoberro y Font	Administración de Hacienda de Zamora	Salamanca	57	3	13	12	6	3	34	8	3	3
67	D. Joaquín Iglesias Elvira	Tesorería de Hacienda de Almería	Granada	44	3	7	12	5	10	23	7	8	8
68	D. Enrique Villacampa y Mazán	Inspección provincial de Hacienda de Málaga	Granada	37	8	15	12	3	24	12	3	24	24
69	D. Gregorio Fernández de Córdoba y Palomares	Tesorería de Hacienda de Oviedo	Coruña	41	3	7	12	3	5	12	3	5	5
70	D. Manuel Astray González	Administración de Hacienda de Valencia	Alicante	63	9	27	12	2	28	12	2	28	28
71	D. Alfredo Crozat Abad	Intervención central	Cádiz	48	6	14	12	2	2	26	31	6	14
72	D. Jacinto Cortellini y Díaz del Alcázar	Dirección general del Tesoro público	Madrid	37	11	1	12	2	16	17	3	13	13
73	D. Cristóbal Piñana y López del Hoyo	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Navarra	Málaga	65	4	15	12	1	1	26	32	3	29
74	D. Cristóbal de León y López	Tesorería de Hacienda de Cuenca	Madrid	48	2	5	12	3	26	26	6	29	29
75	D. Eduardo del Pozo y Martínez												

76	D. Alfredo Miguel Ruiz	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda de León	Toledo	44	3	16	12	»	22	21	8	14
77	D. Adolfo Molina Díez	Administración de Hacienda de Guadalajara	Palencia	55	10	1	12	»	9	30	8	3
78	D. Tirso Camacho y Martínez Carrasco	Inspección provincial de Hacienda de Murcia	Albacete	38	11	3	12	»	8	12	»	8
79	D. José Morlins y Galcerán	Depositario-Pagador de Hacienda de Lérida	Lérida	38	2	8	11	11	24	19	9	18
80	D. Pedro Ventura Martínez	Administración de Hacienda de Alicante	Badajoz	68	5	17	11	11	3	17	3	3
81	D. Luis Irazo y Cistué	Intervención general	Sevilla	63	6	10	11	11	2	31	4	11
82	D. Ramón Gros y Torrontegui	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas	Madrid	35	7	11	11	10	21	18	6	14
83	D. Gustavo Ibarra Lucía	Depositario-Pagador de Hacienda de Soria	Soria	44	5	22	11	9	15	19	4	»
84	D. Auselmo Rodríguez de Rada	Administración de Hacienda de Segovia	Madrid	65	»	2	11	9	1	23	1	12
85	D. Manuel Rovira Candel	Dirección general del Tesoro público	Alicante	46	»	18	11	9	»	33	6	23
86	D. Manuel García Gilibert	Tesorería de Hacienda de Barcelona	Alicante	56	»	»	11	9	»	27	4	10
87	D. Ildefonso Monmeneu López	Tesorería de Hacienda de Jaén	Murcia	42	11	8	11	8	10	17	8	»
88	D. Lorenzo Sandoval y Gómez	Intervención de Hacienda de Jaén	Málaga	36	»	»	11	8	»	11	8	»
89	D. Marcelo Alonso y Alonso	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda de Ciudad Real	Valladolid	56	12	14	11	7	21	20	9	9
90	D. Teófilo Martínez Mingo	Tesorería de Hacienda de Gerona	Burgos	58	5	7	11	7	17	20	11	11
91	D. Alejandro Alvarez Palomar	Administrador especial de Rentas arrendadas de Guadalajara	Madrid	40	4	9	11	7	3	20	9	13
92	D. E. Iuado Rey Quintero	Inspección provincial de Hacienda de Sevilla	Cádiz	56	8	14	11	7	»	36	8	16
93	D. José María Blanco y Martínez	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento	Madrid	47	11	»	11	7	»	26	11	12
94	D. Cristino Fayos Ponce	Administración de Hacienda de Córdoba	Huelva	45	1	6	11	6	26	19	8	29
95	D. Pablo Espinosa y Cabezón	Tesorería de Hacienda de Valladolid	Logroño	62	6	4	11	6	»	26	5	12
96	D. Constantino Durán Garrido	Intervención de Hacienda de Santander	Cuenca	49	»	29	11	5	29	14	8	9
97	D. Antonio Robles y Ortega	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Granada	62	11	25	11	5	18	43	4	4
98	D. Fernando Cos-Gayón y Gómez	Administrador especial de Rentas Arrendadas de Cuenca	Madrid	39	9	4	11	5	7	21	2	25
99	D. Juan Navarro Zúñiga	Tesorería de Hacienda de Valencia	Alicante	54	10	23	11	4	27	32	4	19
100	D. José Guerra Bernardo	Inspección provincial de Hacienda de Salamanca	Zamora	39	»	4	11	4	14	18	4	14
101	D. Luis Rovet y Castillo	Administración de Hacienda de Castellón	Valencia	49	1	7	11	4	12	24	9	7
102	D. Amalio Gutiérrez de la Vega D'Elpas	Intervención de Hacienda de Málaga	Madrid	45	»	6	11	2	19	16	10	16
103	D. José Sánchez y Rodríguez	Inspección provincial de Hacienda de Sevilla	Avila	41	9	16	11	2	10	11	2	10
104	D. Domingo Herrero Molina	Subsecretaría	Coruña	46	4	2	11	1	22	20	4	5
105	D. Luis Peiro y Zafrán	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Madrid	38	4	12	11	1	21	21	3	7
106	D. Francisco Marín y Beltrán de Lis	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas	Madrid	34	8	11	11	1	19	13	9	13
107	D. Daniel Calero Ortega	Tesorería de Hacienda de Madrid	Ciudad Real	47	8	12	11	1	18	27	9	27
108	D. Carlos Dale y García	Administrador de Hacienda de Madrid	Madrid	43	4	15	11	1	18	24	9	21
109	D. Carlos Díaz Muñoz	Intervención de Hacienda de Albacete	Murcia	40	1	27	11	1	9	22	10	»
110	D. Trinidad Modesto Fernández Iglesias	Administración especial de Rentas arrendadas de Huesca	Oviedo	42	1	27	11	1	5	18	5	21
111	D. Lorenzo Galiana Fernández	Administración de Hacienda de Sevilla	Murcia	49	2	10	11	»	29	28	7	22
112	D. Galo Pintado Jordán	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	Logroño	62	2	14	11	»	20	23	»	3
113	D. Juan Cavanillas y Arrazola	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	37	5	7	11	»	18	13	3	»
114	D. Benito Saiz y Adrados	Administración de Hacienda de Lérida	Madrid	54	3	3	11	»	16	27	10	5
115	D. José Armengol y Marroquín	Administración de Hacienda de Baleares	Madrid	65	9	15	11	»	7	20	6	22
116	D. Auselmo Fernández y Pantoja	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Aduana de Sevilla	Sevilla	38	6	»	11	»	5	20	10	24
117	D. Julio de Soria y Chamorro	Intervención de Hacienda de Soria	Murcia	39	2	8	11	»	4	17	8	16
118	D. Carlos Abizanda Viñuales	Administrador especial de Rentas arrendadas de Teruel	Huesca	62	1	28	10	11	25	24	5	6
119	D. Luis Díez Pérez	Intervención de Hacienda de Vizcaya	Valladolid	36	9	»	10	11	14	10	11	14
120	D. Pablo Félix de Vargas Pedrosa	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Valladolid	46	»	9	10	11	1	17	4	11
121	D. José López Castanos	Intervención de Hacienda de Baleares	Alicante	66	4	5	10	10	20	28	9	5
122	D. Joaquín Muñoz y Carro	Intervención de Hacienda de Gerona	Lugo	50	6	5	10	10	17	28	10	29
123	D. Gabriel de la Cámara y Vaquero	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Cuenca	62	9	14	10	10	13	38	9	18
124	D. Rafael Antonio de Acecer y Garrido	Intervención de Hacienda de Valencia	Málaga	44	7	17	10	10	11	24	10	18
125	D. Tomás Herrera y Duque	Intervención de Hacienda de Jaén	Huelva	48	3	13	10	9	26	20	6	»
126	D. Isidoro Martín Rivero	Intervención de Hacienda de Albacete	Toledo	44	8	28	10	9	20	17	3	11
127	D. Juan Diego Ferns y Carreras	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas	Sevilla	32	8	14	10	7	14	3	16	»
128	D. Horacio Caballero y Carranza	Guardaalmacén de la Aduana de Cádiz	Granada	65	3	25	10	7	25	26	»	29
129	D. Juan Bautista Retamero y Nieto	Intervención de Hacienda de Málaga	Granada	64	7	24	10	7	9	26	»	14
130	D. Víctor González Pintos	Depositario-Pagador de Hacienda de Pontevedra	Pontevedra	44	7	14	10	7	7	20	7	20
131	D. José Saiz Velasco	Administrador de Hacienda de Jaén	Sevilla	47	9	13	10	7	7	17	5	20
132	D. Antonio Amor Jurado	Inspección provincial de Hacienda de Granada	Madrid	69	2	13	10	6	26	15	2	13
133	D. José Sisto y Rodrigo Vallabriga	Intervención de Hacienda de Valencia	Madrid	46	2	13	10	6	3	17	3	8
134	D. Francisco Fabra y Ledesma	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	42	2	11	10	6	»	17	8	26
135	D. Enrique del Pino de la Cruz	Inspección provincial de Hacienda de Córdoba	Málaga	51	15	25	10	5	11	35	10	16
136	D. Enrique García Montoro	Inspección provincial de Hacienda de Madrid	Madrid	35	5	15	10	5	11	»	1	15

MINISTERIO

SUBSECRE

Relación del movimiento del personal de Jefes, Oficiales y Aspirantes á Oficial, habido durante

NOMBRES	Destinos ú oficinas donde se hallan, ó su situación al ser nombrados.	Sueldos — Pesetas.
D. Francisco Salazar y Sainz de la Lastra.....	Delegado especial de Hacienda de Guipúzcoa	6.500
" Eduardo Meléndez Polo.....	Interventor de Hacienda de Sevilla, electo.....	6.500
" Alberto Rica y Calvo.....	Jefe de Sección de la Intervención Central de Hacienda.....	6.500
" Joaquín Tello Amondarain.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	5.000
" Eduardo Laborda Nicolás.....	Intervención general.....	5.000
" José Miralles y García.....	Representación del Estado en el arrendamiento de tabacos. (Plaza suprimida).....	5.000
" Eduardo de Illana y Sanchez de Vargas.....	Interventor de Hacienda de Lérida	6.000
" Fermado Meléndez Conejo.....	Administrador de Hacienda en Zaragoza	5.000
" Ramón Martínez y Martínez.....	Administrador especial de rentas arrendadas de Barcelona.....	5.000
" Mariano Núñez Romano.....	Administrador de Hacienda de Cadiz, electo.....	6.000
" Antonio Jiménez y García de la Plaza.....	Administrador especial de rentas arrendadas de Madrid.....	5.000
" Luis María Alvarez y Fernández.....	Intervención general	5.000
" Carlos Barrio y Marco.....	Recaudador Aduana de Barcelona	5.000
" Juan Montero-Daza.....	Administrador de Hacienda de León.....	4.000
" Atilano Núñez de Castro.....	Jefe de Sección de la Intervención Central.....	6.000
" Ramón Elizalde Suárez.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas	5.000
" José Alcoverro y Font.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	4.000
" Fernando Rodríguez de la Encina y Valparda.....	Encargado del Negociado de alcoholes en Barcelona.....	4.000
" Jesús Martínez Pérez de Tudela.....	Administrador especial de rentas arrendadas de Granada.....	4.000
" Miguel Martín Neda.....	Interventor de Hacienda de Canarias.....	5.000
" Angel Megía Bravo.....	Administración de Hacienda de Sevilla.....	4.000
" Marcolino Vázquez Martínez.....	Administración de Hacienda de Coruña.....	4.000
" José Martínez Tristán.....	Inspector de Hacienda de Albacete.....	4.000
" Casimiro Martín Sánchez.....	Tesorero de Hacienda de Soria.....	4.000
" Basilio Ferrández Milagro.....	Administrador de Hacienda de Valladolid.....	5.000
" Casimiro Martín Sánchez.....	Admor. especial de rentas arrendadas de Granada, electo.....	5.000
" Angel López Alonso.....	Tesorero de Hacienda de Albacete.....	4.000
" Casildo Rodríguez Muñoz.....	Excedente.....	3.500
" Andrés Boado y Castro.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	3.500
" Antonio Rodríguez Padrol.....	Intervención general.....	3.500
" Antonio Suárez Inclán.....	Administrador especial de rentas arrendadas de Santander.....	3.500
" Manuel García Burzanallana.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	3.500
" Luis Inchausti y Anitua.....	Inspector de Hacienda de León.....	4.000
" Fernando de Illana y Sánchez de Vargas.....	Subsecretaría del Ministerio.....	3.500
" Salvador Viada y Raurat.....	Idem idem. (Plaza suprimida).....	3.500
" Alberto González de la Peña.....	Administración de Hacienda de Málaga.....	4.000
" José Muñoz Piedracastilla.....	Tesorero de Hacienda de Almería.....	4.000
" Joaquín Villar y González.....	Administrador especial de rentas arrendadas de Cádiz.....	4.000
" Francisco Martínez Orozco.....	Idem idem de Murcia.....	3.500
" Félix de Hita y Abeihlá.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	3.500
" Juan Calderón y Ozores.....	Excedente.....	3.500
" Pedro Fulgencio Mir y Saura.....	Administrador especial de rentas arrendadas de Vizcaya.....	3.500
" Hipólito Alba Martínez.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	3.500
" Joaquín Villar González.....	Tesorero de Hacienda de Almería, electo.....	4.000
" Hipólito Alba Martínez.....	Administrador de Hacienda de León, electo.....	4.000
" Andrés Boado y Castro.....	Tesorero de Hacienda de Soria, electo.....	4.000
" Agripino Molina Martel.....	Inspector de Hacienda de Soria.....	4.000
" Daniel Grifol y Aliaga.....	Administrador de Hacienda de Cádiz.....	4.000
" Antonio Rodríguez Pedrol.....	Representante del Estado en el arrendamiento de tabacos.....	4.000
" Antonio Alcaide Rodríguez.....	Intervención general.....	4.000
" Pablo Morlán y Castro.....	Tesorero de Hacienda de Salamanca.....	4.000
" Emilio Carilla Seriola.....	Administrador de Hacienda de Lérida.....	4.000
" Carlos Andrés Castel.....	Recaudador de la renta del alcohol en Jerez de la Frontera. (Plaza suprimida).....	3.500
" Ramón Leal y Sánchez.....	Cajero de la Tesorería de la Drón. Gral. de la Deuda y G.º F.º.....	3.500
" Manuel Danvila Burguero.....	Alcaide de la Aduana de Málaga.....	3.500
" José Agromayor y Gil.....	Administrador especial de rentas arrendadas de Valladolid. (Plaza suprimida).....	2.500
" Ismael Sánchez Estaban.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	3.000

DE HACIENDA

TARIFA

el mes de Enero último, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

Destinos ó dependencias para donde han sido nombrados, ó situación acordada	Sueldos. — Pesetas.	OBSERVACIONES
Intervención de Hacienda de Sevilla.....	6.500	Traslación por conveniencia del servicio.
Delegado especial de Hacienda en Guipúzcoa.....	6.500	Idem idem.
Administración general de contribuciones, impuesto y rentas.....	6.500	Idem idem.
Jefe de sección de la Intervención central de Hacienda.....	6.500	Idem idem.
Representación del Estado en el arrendamiento de tabacos.—Sección del monopolio de cerillas.....	6.000	Turno 3.º y art.º 23 ley de Presupuestos.
Intervención general.....	5.000	Traslación por conveniencia del servicio.
Inspector provincial de Hacienda de Sevilla.....	6.000	Idem idem.
Interventor de Hacienda de Lérida.....	6.000	Turno 1.º y art.º 23 ley de Presupuestos.
Administrador especial de rentas arrendadas de Barcelona.....	6.000	Turno 3.º idem idem.
Administración especial de rentas arrendadas de Madrid.....	6.000	Traslación por conveniencia del servicio.
Administrador de Hacienda de Cádiz.....	6.000	Turno 1.º y art.º 23 ley de Presupuestos.
Subsecretaría del Ministerio.....	6.000	Turno 3.º idem.
Intervención general.....	5.000	Traslación á su instancia.
Recaudador de la Aduana de Barcelona.....	5.000	Art.º 6.º
Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	6.000	Traslación por conveniencia del servicio.
Jefe de Sección de la Intervención central.....	6.000	Art.º 6.º
Dirección general de Contribuciones Impuestos y Rentas.....	5.000	Turno 3.º y art.º 23 ley de Presupuestos.
Encargado del Negociado de alcoholas en Barcelona.....	5.000	Turno 1.º idem.
Administrador especial rentas arrendadas de Cádiz.....	5.000	Turno 3.º idem.
Jubilado.....	"	Por exceder de la edad reglamentaria.
Intervención de Hacienda de Canarias.....	5.000	Turno 1.º y art.º 23 ley de Presupuestos.
Administración de Hacienda de Zaragoza.....	5.000	Turno 3.º idem.
Idem idem de Córdoba.....	5.000	Turno 1.º idem.
Administrador especial de rentas arrendadas de Granada.....	5.000	Turno 3.º y art.º 23 ley de Presupuestos.
Excedente.....	"	Art.º 9.º
Administrador de Hacienda de Valladolid.....	5.000	Traslación á su instancia.
Administrador especial de rentas arrendadas de Granada.....	5.000	Turno 1.º y art.º 23 ley de Presupuestos.
Tesorero de Hacienda de Albacete.....	4.000	Art.º 9.º
Tesorero de Hacienda de Soria.....	4.000	Turno 1.º y art.º 23 ley de Presupuestos.
Representación del Estado en el arrendamiento de tabacos.....	4.000	Turno 3.º idem.
Administración de Hacienda de Coruña.....	2.000	Turno 1.º idem.
Ordenador de pagos de Hacienda.....	4.000	Turno 3.º idem.
Auxiliar de la Subsecretaría.....	4.000	Traslación á su instancia.
Inspector de Hacienda de León.....	4.000	Turno 1.º y art.º 23 ley de Presupuestos.
Subsecretaría del Ministerio.....	3.500	Traslación por conveniencia del servicio.
Administración de Hacienda de Sevilla.....	4.000	Idem á su instancia.
Idem idem Málaga.....	4.000	Idem idem.
Tesorero de Hacienda de Almería.....	4.000	Traslación por conveniencia del servicio.
Administrador especial rentas arrendadas de Murcia.....	4.000	Turno 3.º y art.º 23 ley de Presupuestos.
Inspector de Hacienda de Albacete.....	4.000	Turno 1.º idem.
Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	3.500	Art.º 9.º
Administrador especial rentas arrendadas Vaseongadas.....	4.000	Turno 3.º y art.º 23 ley de Presupuestos.
Administrador de Hacienda de León.....	4.000	Turno 1.º idem.
Administración idem Cádiz.....	4.000	Traslación á su instancia.
Tesorero de Hacienda de Almería.....	4.000	Idem idem.
Administrador de Hacienda de León.....	4.000	Idem idem.
Tesorero de Hacienda de Soria.....	4.000	Idem idem.
Inspector provincial de Hacienda de Soria.....	4.000	Idem idem.
Intervención general.....	4.000	Idem por conveniencia del servicio.
Representación del Estado en el arrendamiento de tabacos.....	4.000	Idem idem.
Administrador de Hacienda de Lérida.....	4.000	Idem idem.
Tesorero de Hacienda de Salamanca.....	4.000	Idem idem.
Administrador especial rentas arrendadas de Soria.....	3.500	Idem idem.
Cajero de la Tesor.ª de la Deón. gral. de la Deuda y Clases pasivas.....	3.500	Art.º 6.º
Intervención de Hacienda de Málaga.....	3.500	Turno 1.º y art.º 23 ley de Presupuestos.
Alcalde de la Aduana de Málaga.....	3.000	Art.º 6.º
Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	3.500	Turno 3.º y art.º 23 ley de Presupuestos.

NOMBRES	Destinos ú oficinas donde se hallan, ó su situación al ser nombrados.	Sueldos. Pesetas.
D. José Fernández Mendiburu.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	3.000
" Moisés Esteban Tabanera.....	Intervención de la Fábrica Nacional. (Moneda y Timbra).....	3.000
" Juan Sánchez López de Lerena.....	Administración de Hacienda de Córdoba.....	3.000
" Genaro Alonso Ballón.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases P.....	3.000
" José Castañón y Lobo.....	Inspección provincial de Hacienda de la Coruña.....	3.000
" Angel Armada y Herrera.....	Administrador sub.º de alcoholes en Villafranca del Panadés.....	3.000
" José María Cervero y Foncillas.....	Recaudador de la renta del alcohol en Barcelona. (Plaza suprimida).....	3.000
" Luis Soto y López.....	Administración de Hacienda de Valladolid.....	3.500
" Julián Basanta de la Riva.....	Administrador sub.º de alcoholes de Medina del Campo.....	3.500
" Antonio Corraliza y Vital.....	Administración de Hacienda de Castellón.....	3.000
" Francisco Herrero Paredes.....	Recaudador de la renta del alcohol en Manzanares. (Plaza suprimida).....	3.000
" Pedro Díaz Facs Celleruelo.....	Inspección provincial de Hacienda de Castellón.....	3.000
" Abdón López Martínez.....	Recaudador de la renta del alcohol en Chinchón. (Plaza suprimida).....	3.000
" Fulgencio Alcaráz Martínez.....	Administración de Hacienda de Zamora.....	3.000
" Esteban Llorente y Sirvent.....	Encargado del Negociado de alcoholes en Cuenca.....	3.000
" Antonio Corraliza y Vital.....	Administrador sub.º de alcoholes en Medina del Campo, electo.....	3.500
" Juan Sánchez y López de Lerena.....	Intervención de Hacienda de Almería, electo.....	3.500
" Pedro Díaz Facs Celleruelo.....	Administrador especial de rentas arrendadas de Navarra, electo.....	3.500
" Juan María Lozano y Bebia.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	3.500
" Francisco Guzmán Martínez.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	3.500
" Ismael Sánchez Esteban.....	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	3.500
" Miguel Castelvi y Catalá.....	Intervención de Hacienda de Logroño, electo.....	3.500
" José García Llarona.....	Idem idem de Cáceres, idem.....	3.500
" José Cremona Pina.....	Idem idem de Lérida.....	3.500
" Mariano San José Marín.....	Depositario pagador de Barcelona.....	3.000
" Severiano Blanco García.....	Recaudador de la renta del alcohol en Requena. (Plaza suprid.ª).....	3.000
" Manuel Montero Fernández.....	Recaudador de la renta del alcohol en Valdepeñas (Plaza suprimida).....	3.000
" Carlos García del Valle.....	Recaudador de la renta del alcohol en Haro. (Plaza suprimida).....	3.000
" Angel López Sevilla.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	2.500
" Félix González y González.....	Recaudador de la Aduana de Port-Bou.....	2.500
" Virgilio Soler y Pérez.....	Administración de Hacienda de Barcelona.....	2.000
" Isidro Pérez Villanada.....	Cobrador de la renta del alcohol en Gerona. (Plaza suprimida).....	2.000
" Eduardo Calderón y Adán.....	Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	2.500
" Leoncio García y García.....	Depositario pagador de Logroño.....	2.500
" Mariano Martínez Argós.....	Idem idem de Salamanca.....	2.500
" Federico Quero y López.....	Cesante.....	"
" Carlos Vera Díaz Argüelles.....	Depositario pagador de Hacienda de Segovia.....	2.500
" Ignacio Colmeiro y Rey.....	Cesante.....	"
" Daniel López Rodríguez.....	Dirección general de Contribuciones Impuestos y Rentas.....	2.500
" Félix Giraldez y Fagundez.....	Ordenación de Instrucción pública y Fomento.....	2.500
" Enrique Oltra y Sáez.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	2.500
" Miguel Cavestany y Montalvo.....	Cobrador de la renta del alcohol en Cádiz. (Plaza suprimida).....	2.500
" Alfredo Martín Rodríguez.....	En la Subsecretaría.....	3.000
" Luis Torres Ballestru.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	2.500
" Luis Díaz Bellini.....	Administrador especial de rentas arrendadas de Avila. (Plaza suprimida).....	2.500
" Carlos María Arrojo.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	2.500
" Hdefonso Aguado y Garrido.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	2.500
" Genaro Nuel y Zumeta.....	Idem idem de Canarias.....	2.500
" Manuel Jiménez Martín.....	Administrador especial de rentas arrendadas de Canarias. (Plaza suprimida).....	2.500
" José Manuel de Villena y Robles.....	Intervención general.....	2.500
" Mariano Claver y Pérez.....	Administración de Hacienda de Zaragoza.....	2.500
" Nicasio Ruiz Benito.....	Recaudador de la renta del alcohol en Calatayud. (Plaza suprimida).....	2.500
" José Otero García.....	Administración de Hacienda de Coruña.....	2.500
" Salustiano Casas Medrano.....	Recaudador de la Aduana de Bilbao.....	2.000
" Mariano Bosch Oppenheimer.....	Recaudador de la Aduana de Pasajes.....	1.500
" Isidro Maldonado é Iglesias.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	2.500
" Juan Blanco Villanueva.....	Idem idem de Santander.....	2.500
" Eduardo del Pozo y Martínez.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	2.500
" Jaime Muñoz Burbano.....	Administrador especial de rentas arrendadas de Sorin. (Plaza suprimida).....	2.500
" César Cobian y Roffiguac.....	Inspección de Hacienda de la Coruña.....	2.500
" Juan Bautista Mulgor y Baugo.....	Administrador especial de rentas arrendadas de Lugo. (Plaza suprimida).....	2.500
" Alfonso Querezueta González.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	2.500
" Gumersindo Fausto García Abcal.....	Administrador especial de rentas arrendadas de Pontevedra. (Plaza suprimida).....	2.500
" José López Castaños.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	2.500

Destinos ó dependencias para donde han sido nombrados, ó situación acordada.	Sueldos. — Pesetas.	OBSERVACIONES
Administrador especial rentas arrendadas de Huelva.....	3.500	Turno 1.º y art. 23 ley Presupuestos.
Intervención general.....	3.500	Turno 3.º idem.
Intervención de Hacienda de Almería.....	3.500	Turno 1.º idem.
Representación del Estado en el arrendamiento de tabacos.—Sec- ción del monopolio de cerillas.....	3.500	Turno 3.º idem.
Administrador especial rentas arrendadas de Lugo.....	3.500	Turno 1.º idem.
Idem idem de Lérida.....	3.500	Turno 3.º idem.
Administrador sub.º de alcoholes en Villafranca del Panadés.....	3.000	Traslación por conveniencia del servicio.
Interventor de Hacienda de Segovia.....	3.500	Idem á su instancia.
Administración de Hacienda de Valladolid.....	3.500	Idem idem.
Administrador sub.º de alcoholes en Medina del Campo.....	3.500	Turno 1.º y art.º 23 ley Presupuestos.
Administración de Hacienda de Castellón.....	3.000	Traslación por conveniencia del servicio.
Administrador especial de rentas arrendadas de Navarra.....	3.500	Turno 3.º y art.º 23 ley Presupuestos.
Inspección de Hacienda de Castellón.....	3.000	Traslación por conveniencia del servicio.
Administrador especial de rentas arrendadas de Zamora.....	3.500	Turno 1.º y art.º 23 ley Presupuestos.
Idem idem de Cuenca.....	3.500	Turno 3.º idem.
Idem idem de Navarra.....	3.500	Traslación conveniencia del servicio.
Administrador sub.º de alcoholes en Medina del Campo.....	3.500	Idem idem.
Intervención de Hacienda de Almería.....	3.500	Idem á su instancia.
Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	3.500	Idem conveniencia del servicio.
Ordenación de pagos de Hacienda.....	3.500	Idem idem.
Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	3.500	Idem idem.
Depositario pagador de Barcelona.....	3.500	Idem idem.
Intervención de Hacienda de Logroño.....	3.500	Idem idem.
Idem idem de Caceres.....	3.500	Idem idem.
Idem idem de Lérida.....	3.500	Idem idem.
Administrador especial de rentas arrendadas de Castellón.....	3.000	Idem idem.
Idem idem de Almería.....	3.000	Idem idem.
Administrador especial de rentas arrendadas de Santander.....	3.000	Idem idem.
Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	3.000	Turno 3.º y art.º 23 ley Presupuestos.
Administrador especial de rentas arrendadas de Gerona.....	3.000	Turno 1.º idem.
Recaudador de la Aduana de Port-Bou.....	2.500	Artículo 6.º
Administración de Hacienda de Barcelona.....	2.000	Traslación por conveniencia del servicio.
Intervención de la Dirección gpal. de la Deuda y Clases pasivas.....	3.000	Turno 3.º y art.º 23 ley Presupuestos.
Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	2.500	Traslación á su instancia.
Depositario pagador de Hacienda de Logroño.....	2.500	Idem idem.
Idem idem de Salamanca.....	2.500	Artículo 6.º
Administrador especial de rentas arrendadas de Segovia.....	3.000	Turno 1.º y art.º 23 ley Presupuestos.
Depositario pagador de Hacienda de Segovia.....	2.500	Artículo 6.º
Representación del Estado en el arrendamiento de tabacos.—Sec- ción del monopolio de cerillas.....	3.000	Turno 3.º y art.º 23 ley Presupuestos.
Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	2.500	Traslación por conveniencia del servicio.
Intervención de Hacienda de Córdoba.....	3.000	Turno 1.º y art.º 23 ley Presupuestos.
Idem idem idem.....	2.500	Traslación por conveniencia del servicio.
En la representación del Estado en el arrendamiento de tabacos — Sección del monopolio de cerillas.....	3.000	Idem idem.
En la Subsecretaría.....	3.000	Turno 3.º y art.º 23 ley Presupuestos.
Administración especial de rentas arrendadas de Palencia.....	3.000	Turno 1.º idem.
Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	3.000	Turno 3.º idem.
Administración de Hacienda de Zamora.....	3.000	Turno 1.º idem.
Intervención de Hacienda de Avila.....	2.500	Traslación á su instancia.
Idem idem de Canarias.....	2.500	Idem por conveniencia del servicio.
Intervención de la fábrica de la M. y T.....	3.000	Turno 3.º y art.º 23 ley Presupuestos.
Administrador especial de rentas arrendadas de Tercel.....	3.000	Turno 1.º idem.
Administración de Hacienda de Zaragoza.....	2.500	Traslación por conveniencia del servicio.
Inspección provincial de Hacienda de la Corona.....	3.000	Turno 3.º y art.º 23 ley Presupuestos.
Administración de Hacienda de la Corona.....	2.500	Traslación á su instancia.
Recaudador de la Aduana de Bilbao.....	2.500	Artículo 6.º
Idem idem de Pasajes.....	2.500	Artículo 6.º
Delegado especial de Hacienda en Vizcaya.....	3.000	Turno 1.º y art.º 23 ley Presupuestos.
Intervención de Hacienda de Santander.....	2.500	Traslación á su instancia.
Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	2.500	Idem por conveniencia del servicio.
Administrador especial de rentas arrendadas de Orense.....	3.000	Turno 3.º y art.º 23 ley Presupuestos.
Inspección provincial de Hacienda de la Corona.....	2.500	Traslación por conveniencia del servicio.
Administrador especial de rentas arrendadas de Pontevedra.....	3.000	Turno 1.º y art. 23 ley Presupuestos.
Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	2.500	Traslación por conveniencia del servicio.
Administrador especial de rentas arrendadas de Baleares.....	3.000	Turno 3.º y art.º 23 ley Presupuestos.

INTERVENCIÓN GENERAL

Número 1.

Sección 2.ª—Contabilidad legislativa.

DE LA

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

RECAUDACIÓN líquida obtenida en el mes de Enero de 1909, por cuenta del Presupuesto corriente y por resultas de los definitivamente cerrados.

SECCIÓN PRIMERA		Presupuesto de 1909.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
CAPÍTULO 1.º				
CONTRIBUCIONES DIRECTAS				
<u>Arts.</u>				
	Riqueza rústica y pecuaria.....	168.449,96	1.215.298,22	1.383.748,18
	Idem urbana (con media décima sobre la misma.....	192.134,30	435.343,06	627.477,36
	16 centésimas sobre la rústica.....	26.165 »	177.556,33	204.021,83
1.ª	Idem sobre la urbana.....	28.427,29	60.101,38	88.528,27
	Cuotas correspondientes á bienes del Es. Rústica.....	»	6.025,75	6.025,75
	» Urbana.....	»	»	»
	Zona de ensanche.—Media décima sobre la urbana..	291,56	297,32	493,88
2.ª	Idem industrial y de comercio (con dos décimas sobre la misma).....	330.971,67	486.465,88	817.327,55
	Del trabajo personal.....	90.865,47	»	»
3.ª	Impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, procedentes.....	1.726.592,40	5.044.012,49	6.868.674,36
	Del capital.....	7.173 »	»	»
	Del trabajo personal, juntamente con el capital.....	»	»	»
4.ª	Donativo del Clero y monjas.....	»	589,28	589,28
5.ª	Impuesto de Derechos Reales y transmisión de bienes.....	3.154.634,18	681.160,57	3.835.844,75
	Canon de superficie.....	110.451,42	77.354,24	187.805,66
6.ª	Idem de minas.....	»	785.116,19	785.116,19
	Sobre la explotación.....	»	»	»
7.ª	Idem sobre concesiones de saltos de agua.....	»	»	»
8.ª	Idem sobre grandezas y títulos de Castilla.....	49.250 »	57.700 »	106.950 »
9.ª	Idem de cédulas personales.....	»	84.896,55	84.896,55
10	Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales (con dos décimas sobre el mismo.).....	21.637,40	214.094,49	235.731,59
	Cuotas del Tesoro (con dos décimas sobre el mismo). Recargos municipales.....	108,34	4.011,28	4.119,62
11	Impuesto sobre carnajes de lujo.....	»	»	»
12	Idem sobre casinos y círculos de recreo.....	»	1.753,78	1.753,78
13	Contribución concertada con las provincias Vascongadas y Navarra.....	328,73	»	328,73
	Contribuciones extinguidas.....	»	1.901,10	1.901,10
		5.907.831,42	9.335.209,01	15.243.040,43
SECCIÓN SEGUNDA				
CAPÍTULO 2.º				
CONTRIBUCIONES INDIRECTAS				
<u>Arts.</u>				
	Derechos de importación.....	8.860.510,30	1.882.975,56	10.743.485,86
	Idem de exportación.....	252.581,15	2,29	252.583,38
1.ª	Renta de Aduanas.....	1.238.689,59	8.606,50	1.247.296,09
	Impuesto de transportes por mar y á la salida por las fronteras.....	83.209,00	1.836,41	85.036,01
	Derechos menores.....	11.768,60	»	11.768,60
	Idem de Aduanas por material de obras públicas.....	»	»	»
2.ª	Impuesto sobre el azúcar.....	2.052.031,03	1.687.438,37	3.739.469,40
3.ª	Idem sobre el alcohol.....	1.173.186,97	145.465,28	1.318.652,25
4.ª	Idem sobre la achicoria.....	31.579,10	»	31.579,10
5.ª	Arbitrios de los puertos francos de Canarias.....	239.015,48	270,89	239.286,37
6.ª	Derechos obreracionales de los Consulados (con dos décimas sobre los mismos).....	94.926,98	»	94.926,98
7.ª	Impuestos de consumos y especial sobre la sal.....	1.904.033,95	1.280.971,27	3.244.975,22
8.ª	Idem sobre los transportes de viajeros y de mercancías por las vías terrestres y fluviales.....	2.010,29	1.867.910,98	1.869.921,27
9.ª	Timbre del Estado.—Producto líquido.....	5.813.380,41	»	5.813.380,41
10	Impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio.....	»	1.012.611,71	1.012.611,71
		21.816.893,45	7.888.139,20	29.705.032,65
SECCIÓN TERCERA				
CAPÍTULO 3.º				
MONOPOLIOS Y SERVICIOS EXPLOTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN				
	1.ª Tabacos.....	11.154.033,07	»	11.154.033,07
	2.ª Cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos.....	619.554,55	»	619.554,55
	3.ª Loterías (producto líquido).....	2.532.167 »	»	2.532.167 »
	4.ª Casa de la Moneda.....	»	»	»
	Suma y sigue.....	14.305.754,72	»	14.305.754,72

	Presupuesto de 1909.	Resultas de ejercicios cerrados:	TOTAL
<i>Sumas anteriores</i>	14.305.754,42	"	14.305.754,72
5.º Giro Mutuo del Tesoro, interior, internacional y libranzas de la Prensa periódica.	"	29.472,61	29.472,61
6.º Producto de la GACETA	8.046,60	21.783,66	29.830,26
7.º Correos (productos diversos)	57.844,77	19.168,47	68.013,24
8.º Producto de Telégrafos y Teléfonos	6.523,61	87.982,48	94.506,09
9.º Establecimientos postales	1.659,16	3.011,54	4.670,70
10 Exclusiva de la fabricación y venta de los explosivos	"	"	"
	14.379.828,66	152.418,76	14.532.247,62

SECCIÓN CUARTA

CAPÍTULO 4.º

PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO

Rentas.

Arts.		Presupuesto de 1909.	Resultas de ejercicios cerrados:	TOTAL		
1.º	Salinas de Torre Vieja	157.501 >	"	157.501 >		
2.º	Minas	"	1.236.180,12	1.236.180,12		
3.º	Productos en administración de las fincas y rentas del Estado	Almadén	"	"		
		Linares	"	"		
		Rentas de los bienes del Estado en general	1.593,75	5.287,31	6.881,06	
		Idem de las fincas al servicio de la Administración	430 >	430 >	430 >	
3.º	Productos en administración de las fincas y rentas del Estado	Producto de canales y navegación fluvial	"	4.674,01	4.674,01	
		Idem de montes y plantíos	28.170,66	"	28.170,66	
		Idem del Patrimonio que fué de la Corona	"	1.150 >	1.150 >	
4.º	Renta de los bienes del Clero á metálico y por venta de frutos	2.601,94	1.637,49	4.239,43		
5.º	Idem de Cruzada.—Producto líquido	37.903,96	"	37.903,96		
6.º	Producto en administración de las fincas de acuestros	"	120 >	120 >		
		20 por 100 de la renta de Propios	565,48	44.392,74	44.958,22	
		10 por 100 de aprovechamientos forestales de los montes á cargo de los Ministerios de	71.102,82	"	71.102,82	
		Fomento	"	"	"	
		Hacienda	27.489,12	"	27.489,12	
		Consignaciones para Archivos y Bibliotecas	83,33	250 >	333,33	
		Asignación de las Empresas de ferrocarriles para gastos de inspección	11.315 >	28.325 >	39.640 >	
		Idem por reintegro de los gastos de depósitos de Aduanas	19.000 >	"	19.000 >	
		Intereses de demora por producto de propiedades y derechos del Estado	447,08	"	447,08	
		Subvención que deben satisfacer varias provincias en reintegro de los gastos de la guardería rural	"	955 50	955,50	
		Asignación de las Diputaciones provinciales para gastos de personal y material de enseñanza	37.013,56	35.625,51	72.639,07	
		7.º	Diferentes derechos del Estado	"	"	"
		7.º	Diferentes derechos del Estado	Renta de los bienes de los Institutos de segunda enseñanza	5.825,29	70 >
10 por 100 de Administración de participes	"			862,45	862,45	
10 por 100 sobre el arbitrio de posas y medidas	614,01			27.878,61	28.492,62	
5 por 100 de gastos de administración, investigación y cobranza de los recargos municipales sobre las contribuciones	"			37.536,67	37.536,67	
Honorarios devengados por los Abogados del Estado en los pleitos y causas en que recayeren sentencias ó otras resoluciones favorables al Estado	563,25			"	563,25	
Entrega que deben verificar varias Diputaciones y Ayuntamientos en pago de los gastos de personal y material de las escuelas provinciales de Artes é Industrias	963,74			31.302 >	32.270,74	
Asignaciones de las Compañías de seguros para gastos de inspección	"			"	"	
	403.218,99			1.453.237,41	1.859.456,40	

Ventas.

8.º	Ventas anteriores á 1.º de Mayo de 1855.—Obligaciones á metálico que se forman	"	"	"
9.º	Plazos al contado y descuentos de los posteriores por ventas y redenciones realizadas desde 2 de Octubre de 1858 en adelante; de bienes procedentes del Estado ó del Clero y del Patrimonio de la Corona, y de los pertenecientes á Corporaciones civiles, enajenados antes de la ley de 21 de Julio de 1876	38.870,88 288,21	23.214,62 9,16	62.085,50 297,37
10.	Conceptos extraordinarios por ventas y redenciones	"	"	"
	<i>Sumas y signo</i>	39.159,09	23.239,78	62.392,87

Arts.	Sumas anteriores.....	Presupuesto de 1909.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
		39.159,09	23.223,78	62.382,87
11. Productos de venta de edificios públicos y de las diferencias que se obtengan á favor del Estado en las permutaciones que se realicen por consecuencia de lo dispuesto en la ley de 21 de Diciembre de 1876.....		"	"	"
12. Idem de la venta de cuarteles, edificios y material inútil del ramo de Guerra.....		16.793,10	"	16.793,10
12. Idem íd. de Marina.....		"	"	"
		55.952,19	23.223,78	79.175,97

SECCIÓN QUINTA

CAPÍTULO 5.º

RECURSOS DEL TESORO

Arts.				
1.º Producto de la redención del servicio militar.....		"	"	"
2.º Idem de la del de la Marina.....		100.500 "	"	100.500 "
3.º Reintegros de ejercicios cerrados de época corriente.....		311.201,14	"	311.201,14
4.º Derechos de custodia de depósitos.....		23.623,53	1.039,50	24.663,03
5.º Publicaciones oficiales.....		52,75	228 "	280,75
6.º Recursos eventuales de todos los ramos.....		598.675,22	6.824,13	605.499,35
7.º Intereses de demora sobre fondos distraídos de su legítima inversión.....		3.016,40	"	3.016,40
8.º Alcances.....		4.574,11	"	4.574,11
9.º Atrasos hasta fin de 1849.....		"	"	"
10. Reintegro de gastos de personal de la representación del Estado cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....		37.003,28	"	37.003,28
11. Anualidad del crédito á favor del Estado contra la Sociedad «Astilleros del Nervión».....		"	"	"
Recursos extraordinarios (suprimidos).....		"	416,23	416,23
		1.078.646,43	8.507,86	1.087.154,29

RESUMEN

Sección 1.ª—Contribuciones directas.....	5.907.831,42	9.335.209,01	15.243.040,43
Idem 2.ª—Contribuciones indirectas.....	21.816.893,45	7.888.139,20	29.705.032,65
Idem 3.ª—Monopolios y servicios explotados por la Administración.....	14.379.828,86	152.418,76	14.532.247,62
Idem 4.ª— Propiedades y derechos Rentas.....	403.218,99	1.458.237,41	1.859.456,40
Idem del Estado..... Ventas.....	55.952,19	23.223,78	79.175,97
Idem 5.ª—Recursos del Tesoro.....	1.078.646,43	8.507,86	1.087.154,29
	43.642.371,34	18.863.736,02	62.506.107,36

Recargos municipales.

CAPÍTULO ÚNICO

Arts.			
1.º Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería (hasta fin de Diciembre de 1901).....		12.785,61	12.785,61
2.º Sobre la industria y de comercio.....	77.809,24	86.140,62	163.949,86
	77.809,24	98.926,23	176.735,47

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que produzca el examen de las cuentas respectivas.

INTERVENCIÓN GENERAL

Número 2.

Sección 2.ª—Contabilidad legislativa.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

RESUMEN de los ingresos líquidos obtenidos por valores de las contribuciones, rentas é impuestos durante el mes de Enero de los años 1905 á 1909, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

CONCEPTOS	1905	1906	1907	1908	1909
VALORES DEL TESORO					
Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	2.624.727,80	2.784.549,67	2.864.319,87	2.472.262,96	2.910.901,27
Id. industrial y de comercio.....	870.754,26	800.681,70	798.718,61	768.672,36	817.427,55
Impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.....	2.069.310,83	5.986.724,06	6.086.979,62	6.578.352,95	6.868.674,36
Idem de derechos reales y transmisión de bienes.....	3.876.286,31	3.536.087,23	3.385.667,89	3.671.947,35	3.835.844,75
Idem de minas.....	1.023.259,56	1.018.592,24	1.383.534,63	1.136.435,99	973.821,85
Idem de cédulas personales.....	145.524,34	163.427,15	60.323,45	174.200,18	84.896,55
Id. de pagos del Estado, provinciales y municipales.....	331.518,86	327.211,50	446.398,29	192.583,49	235.731,59
Id. sobre carruajes de lujo.....	27.336,87	29.775,83	25.379,25	20.744,69	4.119,62
Contribución de las Provincias Vascongadas y Navarra.....	"	"	"	"	328,73
Renta de Aduanas.....	11.597.369,74	13.919.130,13	13.618.123,79	12.183.767,96	12.340.229,94
Impuesto sobre el azúcar.....	1.814.645,42	2.191.096,09	2.376.061,74	2.761.518,99	3.739.469,40
Idem sobre la fabricación y consumo del alcohol.....	1.208.111,58	1.323.620,11	1.468.222,93	1.264.037,53	1.313.652,25
Derechos obvencionales de los Consulados.....	93.823,65	234.432,48	164.000,60	131.662,75	94.926,93
Impuesto de Consumos y especial sobre la sal.....	4.817.353,61	4.837.376,11	4.828.971,99	3.300.195,76	3.244.975,22
Idem sobre los transportes de viajeros y mercancías por las vías terrestres y fluviales.....	1.683.338,95	1.648.526,45	1.599.778,42	1.780.892,74	1.869.921,27
Timbre del Estado.....	5.940.151,44	5.296.017,44	5.351.482,76	5.593.176,11	5.813.360,41
Impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio.....	791.093,69	874.809,44	814.426,15	875.906,68	1.012.611,71
Tabacos.....	10.642.723,49	10.733.124,62	11.024.945,24	11.306.210,24	11.154.033,07
Cerillas fosfóricas.....	625.000 >	625.000,04	625.000,01	625.000,01	619.554,65
Loterías.....	2.021.929 >	2.209.905 >	2.184.942 >	2.607.201 >	2.532.167 >
Exclusiva de la fabricación y venta de los explosivos.....	"	"	"	"	"
Minas.....	268.931,88	601.425,30	341.849,85	1.045.080,01	1.236.180,12
} Almadén.....	93.750 >	93.750 >	187.500 >	"	"
} Linares.....	"	"	"	"	"
Producto de canales y navegación fluvial.....	274.084,54	267.063,37	228.132,12	2.946,07	4.674,01
Renta de Cruzada.....	32.573,68	59.090,57	37.908,86	37.903,96	37.903,96
Redención del servicio militar.....	1.500 >	12.748.000 >	504.000 >	"	"
Los demás recursos.....	2.147.172,27	2.844.310,59	2.595.818,44	2.900.992,07	2.355.581,10
	55.025.271,57	75.147.727,12	63.032.506,53	61.431.392,79	62.506.107,36
RECARGOS MUNICIPALES					
Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	19.480,42	29.005,21	20.954,15	17.579,14	12.785,61
Sobre la industrial y de comercio.....	106.467,98	92.566,13	88.186,41	111.029,22	163.949,86
	125.948,40	121.571,34	118.140,56	128.608,36	176.735,47
RESUMEN					
Ingresos por valores del Tesoro.....	55.025.271,57	75.147.727,12	63.032.506,53	61.431.392,79	62.506.107,36
Idem por recargos municipales.....	125.948,40	121.571,34	118.140,56	128.608,36	176.735,47
	55.151.219,97	75.269.298,46	63.150.647,09	61.560.001,15	62.682.842,83

Número 3.

PAGOS liquidados certificados durante el mes de Enero de 1909 por cuenta del presupuesto en ejercicio y por resultados de los definitivamente cerrados.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO		Presupuesto de 1909.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
Sección 1. ^a — Casa Real.....		"	"	"
— 2. ^a — Cuerpos Colegisladores.....		355.000,00	"	355.000,00
— 3. ^a — Deuda pública.....		176.734,81	23.675,68	200.410,49
— 4. ^a — Cargas de justicia.....		"	5.000,00	5.000,00
— 5. ^a — Clases pasivas.....		"	"	"
		531.734,81	28.675,68	560.410,49
OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES				
Sección 1. ^a — Presidencia del Consejo de Ministros.....		"	"	"
— 2. ^a — Ministerio de Estado.....		15.000,00	128.249,69	143.249,69
— 3. ^a — — de Gracia y Justicia	} Obligaciones civiles	207.727,15	63.830,13	271.557,28
		} — eclesiásticas	5.103,98	21.656,88
— 4. ^a — — de la Guerra.....			4.877.976,84	340.519,35
— 5. ^a — — de Marina.....		3.089.539,83	29.204,34	3.118.744,17
— 6. ^a — — de la Gobernación.....		1.325.210,24	842.956,66	2.168.166,84
— 7. ^a — — de Instrucción pública y Bellas Artes.....		174.123,94	68.991,87	243.115,81
— 8. ^a — — de Fomento.....		215.000,00	92.385,04	307.385,04
— 9. ^a — — de Hacienda.....		33.037,31	64.929,94	102.967,25
— 10. ^a — Gastos de las contribuciones y rentas públicas.....		2.294.066,17	339.533,72	2.633.599,89
— 11. ^a — Posesiones españolas en el Golfo de Guinea.....		"	"	"
		13.373.596,27	2.020.933,14	15.394.529,41
Recargos municipales sobre las contribuciones de.....	Inmuebles, cultivo y ganadería.....	"	892,56	892,56
	Industrial y de comercio.....	"	481.387,98	481.387,98
		"	482.280,54	482.280,54

OBSERVACIÓN.— que ha sujeto el presente estado á las alteraciones que origina el examen de las cuentas retrospectivas

RESUMEN de los pagos líquidos verificados por obligaciones generales del Estado y de los Departamentos ministeriales, durante el mes de Enero de los años 1905 á 1909, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados.

	1905	1906	1907	1908	1909
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO					
Sección 1. ^a —Casa Real.....	»	»	»	»	»
— 2. ^a —Cuerpos Colegisladores.....	»	»	»	»	355.000 »
— 3. ^a —Deuda pública.....	1.081.795,94	669.273,29	452.272,53	224.775,10	200.410,49
— 4. ^a —Cargas de justicia.....	2.500 »	2.500 »	3.500 »	4.537,81	5.000 »
— 5. ^a —Clases pasivas.....	»	»	»	»	»
	1.084.295,94	671.773,29	454.772,53	229.312,91	560.410,49
OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES					
Sección 1. ^a —Presidencia del Consejo de Ministros.....	»	»	1.500 »	2.200 »	»
— 2. ^a —Ministerio de Estado.....	73.754,57	6.086,15	18.708,30	51.326,69	143.249,69
— 3. ^a — — de Gracia y Justicia.....	348.596,40	368.086,53	40.581,78	339.428,05	271.557,28
} Obligaciones civiles.....		18.804,98	60.472,75	4.289,66	26.768,86
} — eclesiásticas.....					
— 4. ^a — — de la Guerra.....	5.750.026,40	4.170.205,92	4.803.206,22	9.949.624,26	5.218.496,09
— 5. ^a — — de Marina.....	2.620.866,64	1.933.163,91	2.753.882,62	3.308.147,38	3.118.784,17
— 6. ^a — — de la Gobernación.....	1.963.253,52	2.310.261,21	2.138.636,68	2.469.856,92	2.768.166,84
— 7. ^a — — de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	398.425,63	259.787,50	148.215,54	157.634,28	243.118,81
— 8. ^a — — de Fomento.....	463.456,46	548.718,12	54.119,29	502.694,97	307.385,04
— 9. ^a — — de Hacienda.....	61.172,58	38.200,38	145.209,82	70.473,34	102.987,25
— 10. ^a — Gastos de las contribuciones y rentas públicas.....	1.543.935,34	2.652.211,16	1.410.811,87	2.188.590,09	2.633.599,89
— 11. ^a — Posesiones españolas en el Golfo de Guinea.....	»	»	»	»	»
	14.307.773,48	12.377.299,15	12.036.116,40	19.276.584,55	15.394.529,41
Recargos municipales sobre las Inmuebles, cultivo y ganadería.....	19.984,64	9.632,13	13.808,47	1.371,54	892,56
contribuciones de..... Industrial y de comercio.....	403.019,73	390.151,60	365.564,75	392.038,55	481.387,98
	423.004,37	399.783,73	379.373,20	393.410,09	482.280,54
RESUMEN					
Pagos por obligaciones del Tesoro.....	14.307.773,48	12.377.299,15	12.036.116,40	19.276.584,55	15.394.529,41
— por recargos municipales.....	423.004,37	399.783,73	379.373,20	393.410,09	482.280,54
	14.730.777,85	12.777.082,88	12.415.489,60	19.669.994,64	15.876.809,95

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

Madrid, 25 de Febrero de 1909.

V.º R.º,
El Interventor general,
BETES.

El Jefe de la Sección,
VALENTÍN RUBIO.

MINISTERIO DE FOMENTO

ESCALAFÓN definitivo de los funcionarios de Administración civil activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la disposición transitoria de la ley de 4 de Junio del año último y art. 51 del Reglamento de 26 de Julio siguiente, para la aplicación de la misma, totalizados los servicios en 31 de Diciembre de 1908, y aprobado por Real orden de 19 de Enero de 1909.

Número de orden en la clasificación	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVE Ó HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			Edad.	TOTAL DE SERVICIOS									Escala superior que ha alcanzado en el ramo de Fomento. Pesetas.	OBSERVACIONES	
				Días...	Mes.	Año.		En Fomento.			El Extdo.			Días...	Meses.	Días...			
								Años..	Meases.	Días...	Años..	Meases.	Días...						
91	D. Rafael de Niova y Barba....	Jefatura de Obras públicas de Huelva.....	Vizcaya....	26	Julio.....	1839	69	5	7	20	6	7	14	6	7	14			
92	> José Montoya Maestre.....	Gobierno civil de Granada.....	Granada....	22	Octubre....	1858	50	5	7	11	5	7	11	5	7	11			
93	> Antonio López Enciso.....	Secretaría del Ministerio.....	Almería....	7	Diciembre..	1867	41	5	7	7	5	7	7	5	7	7			
94	> Aurelio de Ercilla Linares..	Gobierno civil de Huelva.....	Santander..	2	Diciembre..	1865	43	5	6	6	5	6	6	5	6	6			
95	> Antonio Toral Nieto.....	Jefatura de Obras públicas de Jaén.	Jaén.....	28	Mayo.....	1862	46	5	5	23	5	5	23	5	5	23			
96	> Germán Díaz Teijeiro.....	Idem id. de Coruña.....	Coruña....	4	Diciembre..	1858	50	5	3	23	5	3	23	5	3	23			
97	> Jorge Capulino Hurtado.....	Idem id. de Almería.....	Málaga....	28	Agosto.....	1867	41	5	3	23	11	3	13	11	3	13			
98	> Arturo Maestro Cebrián.....	División hidráulica del Duero....	Valladolid.	14	Agosto.....	1864	41	5	2	3	5	2	3	5	2	3			
99	> Santiago Peñarocha Sánchez Monge.....	Jefatura de Obras públicas de Guadalajara.	Madrid....	16	Diciembre..	1874	34	5	23	5	23	5	23	5	23	5	23		
100	> Constantino de Cavia Lac....	Secretaría del Ministerio.....	Zaragoza..	10	Marzo.....	1866	42	5	23	16	3	16	3	16	3	16			
101	> Víctor Velasco García.....	Idem id.....	Coruña....	23	Agosto.....	1870	38	5	23	5	23	5	23	5	23	5	23		
102	> Faustino Bañejil López.....	Idem id.....	Cuenca....	6	Octubre....	1873	35	4	11	23	5	2	10	5	2	10			
103	> Emilio Osuna Aparicio.....	Idem id.....	Madrid....	28	Julio.....	1887	21	4	11	22	4	11	22	4	11	22			
104	> José Bernabé Montojo.....	1.ª División de ferrocarriles.....	Almería....	5	Noviembre..	1879	29	4	11	23	4	11	23	4	11	23			
105	> Pedro Rodríguez López.....	Distrito forestal de Granada.....	Granada....	29	Junio.....	1883	25	4	10	6	4	10	6	5	6	7			
106	> Francisco María Godró y Cabero.....	Comisión de Faros.....	León.....	19	Agosto.....	1881	27	4	10	5	4	10	5	4	10	5			
107	> Juan Ungo Brizuela.....	Jefatura de Obras públicas de Valencia.....	Burgos....	29	Marzo.....	1873	35	4	8	27	8	9	22	15	9	22			
108	> Santiago Rivas y López de Briñas.....	Secretaría del Ministerio.....	Vizcaya....	27	Diciembre..	1867	41	4	7	25	7	4	6	7	4	6			
109	> Emilio Gascón Cañizares.....	Idem id.....	CiudadReal	10	Julio.....	1880	28	4	6	28	4	6	28	4	6	28			
110	> Pedro Mingo Cuenca.....	Jefatura de Obras públicas de Cuenca.....	Cuenca....	31	Enero.....	1858	50	4	5	29	4	5	29	4	5	29			
111	> Máximo Novillo García.....	Secretaría del Ministerio.....	Toledo....	24	Junio.....	1870	38	4	5	11	4	5	11	4	5	11			
112	> Sebastián Prieto Busto.....	Idem id.....	Sevilla....	27	Mayo.....	1881	27	4	5	11	4	5	11	4	5	11			
113	> Adolfo Alonso Colmenares..	Idem id.....	Madrid....	11	Junio.....	1883	25	4	2	25	5	10	17	5	10	17			
114	> Bonifacio Ortega Barbero....	Idem id.....	Guadalajara.	6	Junio.....	1849	59	4	3	13	9	17	3	40	8	9			
115	> Esteban Fernández Orué.....	Jefatura de Obras públicas de Logroño.	Logroño... 3	Agosto.....	1858	50	4	2	10	21	8	25	25	11	25	11			
116	> Rafael de la Llama Castillo..	Gobierno Civil de Santander.....	Santander..	27	Octubre....	1863	45	3	11	26	3	11	26	3	11	26			
117	> Rafael Bermudo y Flores-Estrada.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid....	13	Julio.....	1879	29	3	10	24	3	10	24	3	10	24			
118	> Bernardino Alonso Solleva..	Idem id.....	Idem.....	30	Septiembre.	1859	49	3	10	8	6	8	15	6	8	15			
119	> Francisco Benítez Serrano....	Jefatura de Obras públicas de Alicante.	Málaga....	24	Abril.....	1845	63	3	8	7	3	8	7	3	8	7			
120	> Matías Sans Huclín.....	Secretaría del Ministerio.....	Idem.....	5	Mayo.....	1874	34	3	7	3	7	3	7	4	7	28			
121	> Eugenio de la Plaza Lapasadó.....	Idem id.....	Madrid....	3	Diciembre..	1883	25	3	6	15	5	7	11	5	7	11			
122	> Joaquín Lalaguna Sirera....	Idem id.....	Huesca....	26	Marzo.....	1879	29	3	6	6	6	21	6	6	21	6			
123	> José Gómez Sánchez.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.	Avila.....	28	Octubre....	1879	29	3	5	23	3	6	23	4	6	15			
124	> Antonio Andulla y Ros.....	Secretaría del Ministerio.....	Murcia....	30	Diciembre..	1870	38	3	5	14	3	5	14	3	5	14			
125	> Fernando Solá y González....	Gobierno civil de Cádiz.....	Madrid....	9	Febrero....	1854	54	3	4	15	3	4	15	3	4	15			
126	> Tomás Martínez Hernández..	Jefatura de Obras públicas de Soria.....	Soria.....	29	Diciembre..	1873	35	3	4	9	6	7	23	16	8	28			

127	» Prudencio Muñoz Velasco...	Escuela de Montes.....	Madrid.....	28	Abril.....	1870	38	3	4	7	13	1	18	16	6	5
128	» Eduardo Izquierdo Martínez.	Distrito forestal de Cuenca.....	Cuenca....	18	Junio.....	1885	23	3	4	»	3	4	»	3	4	»
129	» Felipo Díaz del Barrio.....	2.ª División de ferrocarriles.....	Madrid.....	23	Agosto.....	1863	45	3	1	24	7	2	19	7	2	19
130	» León Rodríguez de Campomanes.....	Jefatura de Obras públicas de Valladolid.....	Valladolid.	6	Diciembre..	1869	39	3	1	21	3	3	27	5	1	22
131	» Carlos Montañés Sánchez...	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	8	Mayo.....	1868	40	3	»	24	3	»	24	3	»	24
132	» Ramón Calderón de Vergara.	3.ª División de ferrocarriles.....	Badajoz....	27	Noviembre..	1876	32	3	»	15	3	»	15	3	»	15
133	» Emilio Girón Rubio.....	División hidráulica del Júcar.....	Valencia...	14	Septiembre.	1881	27	3	»	»	3	»	7	3	»	7
134	» Manuel Lezaun Goyacho.....	Secretaría del Ministerio.....	Navarra....	25	Noviembre..	1853	55	3	»	»	3	»	»	3	»	»
135	» Luis Villarreal Pelegrí.....	Jefatura de Obras públicas de Tarragona.....	Tarragona.	22	Febrero....	1876	32	3	»	»	3	»	»	3	»	»
136	» Francisco Oliva Vandellos...	Distrito forestal de Zaragoza.....	Zaragoza...	7	Julio.....	1880	28	3	»	»	3	»	»	3	»	»
137	» Jorge de Iturriaga Manzano.	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	28	Mayo.....	1882	26	2	11	26	2	11	26	2	11	26
138	» Francisco Toledo Torrubia...	Jefatura de Obras públicas de Granada.....	Granada....	31	Mayo.....	1852	56	2	11	63	2	11	23	2	11	23
139	» Antonio Fadón y Calderón...	Secretaría del Ministerio.....	Badajoz....	2	Junio.....	1883	25	2	11	12	2	11	16	2	11	16
140	» Francisco Roselló Roig.....	Jefatura de Obras públicas de Tarragona.....	Tarragona.	6	Enero.....	1837	71	2	11	9	2	11	9	2	11	9
141	» Francisco Vadillo Gómez....	Idem id. de Burgos.....	Burgos.....	13	Septiembre.	1886	22	2	10	22	2	10	22	2	10	22
142	» Ricardo Sánchez Miranda...	1.ª División de ferrocarriles.....	Madrid.....	28	Septiembre.	1858	50	2	10	»	2	10	»	3	10	17
143	» Aristides del Río Pichardo...	Idem id.....	Habana (Is- la de Cuba)	27	Septiembre.	1864	44	2	9	»	2	9	»	3	8	9
144	» Gabriel de San Martín y Ruiz Castellanos.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	12	Mayo.....	1885	23	2	9	»	2	9	»	2	9	»
145	» Luis Domínguez Amores....	División hidráulica del Tajo.....	Toledo.....	23	Agosto.....	1868	40	2	8	20	5	3	22	5	3	22
146	» Dionisio Menos y Botán....	Secretaría del Ministerio.....	Logroño...	12	Enero.....	1877	31	2	8	7	2	8	7	2	8	7
147	» Gonzalo Pérez del Pulgar y Aguirre de Tejada.....	2.ª División de ferrocarriles.....	Madrid.....	29	Noviembre..	1886	22	2	8	3	2	8	3	2	8	3
148	» Enrique Martín Morales.....	Jefatura de Obras públicas de Canarias.....	Canarias...	22	Abril.....	1869	39	2	8	»	8	10	20	8	10	20
149	» Luis Cambronero Antigüedad.....	Idem id. de Málaga.....	Madrid.....	20	Mayo.....	1880	28	2	7	12	2	7	12	2	7	12
150	» Santiago Iglesias y Gallego Figueroa.....	Secretaría del Ministerio.....	Idem.....	21	Mayo.....	1886	22	2	6	»	2	7	2	2	7	2
151	» Roberto Marcelo y Gómez Talavera.....	Idem id.....	Idem.....	23	Marzo.....	1886	22	2	5	24	2	5	24	2	5	24
152	» Juan de Cañas Montes.....	Jefatura de Obras públicas de Málaga.....	Córdoba....	31	Julio.....	1847	61	2	5	21	2	5	21	2	5	21
153	» Fernando Ibarra Conzano...	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	2	Diciembre..	1880	28	2	4	25	2	4	25	2	7	15
154	» Guillermo Fernández Cuesta y Fernández.....	Idem id.....	Idem.....	10	Enero.....	1877	31	2	4	13	2	8	11	2	8	11
155	» Eusebio Fernández Herradón.....	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Idem.....	5	Marzo.....	1859	49	2	4	12	2	4	12	2	4	12
156	» Aureliano Hernando Navas.	1.ª División de ferrocarriles.....	Burgos.....	16	Junio.....	1872	36	2	4	10	3	1	7	3	1	7
157	» José Cortés y López.....	Canal de Isabel II.....	Jaén.....	13	Septiembre.	1883	25	2	4	»	2	4	»	2	4	»
158	» Eloy Páramo Díaz.....	1.ª División de ferrocarriles.....	Lugo.....	20	Abril.....	1857	51	2	2	20	2	2	20	2	2	20
159	» José Blasco y Almeda.....	3.ª División de ferrocarriles.....	Gerona....	12	Mayo.....	1875	33	2	1	14	3	4	13	3	4	13
160	» José Cruz Rodríguez.....	Secretaría del Ministerio.....	Málaga....	28	Septiembre.	1887	21	2	1	»	3	5	13	3	5	13
161	» Santiago Aguiar Mella López.	1.ª División de ferrocarriles.....	Madrid.....	22	Abril.....	1858	50	2	1	»	2	1	»	2	1	»
162	» Vicente Bertrán de Lis y Gurovski.....	Secretaría del Ministerio.....	Idem.....	8	Julio.....	1867	41	2	1	»	2	1	»	2	1	»
163	» Guillermo González Castañ.	Idem id.....	Zaragoza...	29	Octubre....	1874	34	2	1	»	2	1	»	2	1	»
164	» Florentino López Alonso Cuevillas.....	Idem id.....	Orense....	14	Noviembre..	1886	22	2	1	»	2	1	»	2	1	»
165	» Roque Morono Martínez....	Idem id.....	Jaén.....	11	Marzo.....	1856	52	2	»	24	2	»	24	2	»	24
166	» José Martínez De Federico...	Jefatura de Obras públicas de Granada.....	Granada....	7	Febrero....	1877	31	2	»	9	2	»	9	2	»	9
167	» Antonio Carrasco Olmos....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	2	Mayo.....	1879	29	2	»	»	7	5	28	7	5	28
168	» Manuel Goyanes Capdevila..	Idem id.....	Lugo.....	9	Noviembre..	1872	36	2	»	»	6	2	24	7	5	21
169	» Antonio Golluri Fernández..	Idem id.....	Badajoz....	15	Junio.....	1879	29	2	»	»	5	8	24	5	8	24
170	» Fernando Aguirre Poñalva..	Idem id.....	Madrid.....	31	Mayo.....	1878	30	2	»	»	4	5	5	4	5	5
171	» Carlos Tamargo González...	Idem id.....	Idem.....	11	Noviembre..	1879	29	2	»	»	3	11	15	8	11	15

(Continuación de la GACETA del 3 de Marzo de 1909.)

(Continuará.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

PERSONAL.

SECCIÓN CENTRAL

MOVIMIENTO del personal del Cuerpo de Vigilancia, verificado durante el pasado mes de Enero, que se publica en virtud de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto último.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. José Labona	Vigilante de tercera en Murcia.	Vigilante de segunda en Murcia.	Artículo 4.º
» Patricio Hidalgo	Idem	Idem	Idem.
» Luis Hurtado	Idem	Idem	Idem.
» Nicolás Gómez	Idem	Idem	Idem.
» Segundo Barbado	Idem de id. en Segovia.	Idem de id. en Segovia	Idem.
» German Moroda	Idem	Idem	Idem.
» Longino Hernández	Idem	Idem	Idem.
» Mariano Muñoz	Idem	Idem	Idem.
» José Oviedo	Idem	Idem	Idem.
» Francisco Cantero	Idem de id. en Sevilla	Idem de id. en Sevilla.	Idem.
» Francisco Curmona	Idem	Idem	Idem.
» Antonio Olivar	Idem	Idem	Idem.
» Antonio García	Idem	Idem	Idem.
» Ignacio Ahumada	Idem	Idem	Idem.
» Manuel Cebrián	Idem	Idem	Idem.
» Luis Languino	Idem	Idem	Idem.
» Manuel Rubio	Idem	Idem	Idem.
» Manuel Gazmán	Idem	Idem	Idem.
» Luciano Escarpinero	Idem	Idem	Idem.
» Juan Torres	Idem de id. en Soria.	Idem de id. en Soria	Idem.
» Agapito Arribas	Idem	Idem	Idem.
» Raimundo Carnicero	Idem	Idem	Idem.
» Francisco Domínguez	Idem	Idem	Idem.
» Román Alcázar	Idem	Idem	Idem.
» Enrique José	Idem de id. en Tarragona.	Idem de id. en Tarragona.	Idem.
» Ramon Ruiz Llop	Idem	Idem	Idem.
» Juan Palomera	Idem	Idem	Idem.
» José Mañez	Idem	Idem	Idem.
» Martín Costa	Idem	Idem	Idem.
» José María Olivé	Idem	Idem	Idem.
» Benito Arteta	Idem	Idem	Idem.
» Manuel Laguna	Idem	Idem	Idem.
» José Obrado	Idem	Idem	Idem.
» Faustino Mateo	Idem	Idem	Idem.
» Teodoro Medrano	Idem	Idem	Idem.
» Juan Palacín	Idem	Idem	Idem.
» Rafael Comas	Idem de id. en Teruel	Idem de id. en Teruel.	Idem.
» Andrés Pérez	Idem	Idem	Idem.
» Enrique Octavio	Idem	Idem	Idem.
» Perfecto Egido	Idem	Idem	Idem.
» Laurcano Fallado	Idem	Idem	Idem.
» Guillermo Hernández	Idem de id. en Toledo	Idem de id. en Toledo.	Idem.
» Tomás Vierma	Idem	Idem	Idem.
» Mariano Sánchez García	Idem	Idem	Idem.
» Alejandro Hulla	Idem	Idem	Idem.
» Zoilo de la Fuente	Idem	Idem	Idem.
» Gumersindo Iglesias	Idem	Idem	Idem.
» Cecilio Malagón	Idem de id. en Huelva	Idem de id. en Valencia.	Idem.
» José Suárez	Idem de id. en Málaga	Idem	Idem.
» Paulino López	Idem	Idem	Idem.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLUCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACOORDADA	OBSERVACIONES
D. Jaime Fernández.....	Vigilante de tercera en Zaragoza.....	Vigilante de segunda en Zaragoza.....	Artículo 4.º
» Miguel García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Nicolás López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Marcelino Redondo.....	Oposición.....	Idem de id. en Alava.....	Artículo 3.º
» Félix Rubio García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Agustín del Campo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» José Fernández Alonso.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Antonio Baberas Martínez.....	Idem.....	Idem de id. en Avila.....	Idem.
» Sorapio Estramora Montes.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Juan Ogayay Castillo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Mariano Rioja Montes.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Vicente Calavera Blázquez.....	Idem.....	Idem de id. en Badajoz.....	Idem.
» José López Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Ricardo Toril Vacas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Manuel Bermejo Millán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Manuel Díaz García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Augusto Bernardo Arduara.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Fernando Sánchez Andújar.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Fermín Martín Mambó.....	Idem.....	Idem de id. en Burgos.....	Idem.
» Lorenzo García Casado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» José María Reant.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Antonio Villosa Rames.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Fernando Sánchez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Juan Morales Nortes.....	Idem.....	Idem de id. en Cáceres.....	Idem.
» Enrique Clausell Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Enrique Tornabadiel Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Francisco Moreno Romero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Afonso Comales Salvador.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Miguel Lozano Beato.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Juan Villacampo Muñoz.....	Idem.....	Idem de id. en Cádiz.....	Idem.
» Valentín Soñano Moreno.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» José Ruiz de la Herranz.....	Idem.....	Idem de id. en el Campo de Gibraltar.....	Idem.
» Juan Guerrero Poncé.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Ramón Moreno Albat.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» José Fernández Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Ricardo García Bacó.....	Idem.....	Idem de id. en Cádiz.....	Idem.
» Miguel Manzana Jiménez.....	Idem.....	Idem de id. en Cádiz.....	Idem.
» José Lafu Rivas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Miguel Guzmán Juan.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» José Arnan Varón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Mateo Esteban Alménaz.....	Idem.....	Idem de id. en Castellón.....	Idem.
» Ramón Aguilera Rey.....	Idem.....	Idem de id. en Coruña.....	Idem.
» Juan Ramón de Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Santiago Salinas Puvi.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Manuel Pérez Pérez.....	Idem.....	Idem de id. en Cuenca.....	Idem.
» Antonio Muñoz Aguirre.....	Idem.....	Idem de id. en Gerona.....	Idem.
» Faustino Muñoz Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Enrique Granero Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Rafael Gómez Más.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Víctor Nícoles Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Juan Díaz Madroño y Cano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Rafael Liado Salón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Tomás Hortelano Rodri go.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Juan Ponce López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» José García Mayol.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Pedro González Salvador.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Julio Carratalá González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Antonio García Arcoorto.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Rafael Gómez Daza.....	Idem.....	Idem.....	Idem.

» Manuel Camacho Hellín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» José Comas Pintrón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Francisco Pallés Casañt.....	Idem.....	Idem de id. en Huesca.....	Idem.....
» Emilio Pedreira Manarillo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Miguel Nieto Paños.....	Idem.....	Idem de id. en Jaén.....	Idem.....
» Antonio Nieto Paños.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» José López López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Francisco Monéndez Rodríguez.....	Idem.....	Idem de id. en León.....	Idem.....
» Emilio Prieto Santullo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Antonio Rodríguez González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» José Sáez Montero.....	Idem.....	Idem de id. en Lérica.....	Idem.....
» José Alonso Vidal.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Julio Andreu Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Antonio Iglesias Garcés.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Joaquín Moreno Miguel.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Vicente Lagarda Miralles.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Juan Sánchez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Andrés Poblador Cid.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Víctor Domínguez Martí.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Manuel Gómez Cambra.....	Idem.....	Idem de id. en Lugo.....	Idem.....
» Arturo Domínguez Porrán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Arturo Camino Dieguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Julián Rodríguez Conde.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Luis Alba Costano.....	Idem.....	Idem de id. en Murcia.....	Idem.....
» Jesús López Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Carlos de Castro León.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Leopoldo Alvarez Serra.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Ramón Bautista Monserrat.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Miguel Fayas Cruz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Rogelio Chacón Surra.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Roberto Batllés Arañil.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Juan Cañabato Amor.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» José Mateo García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» José Langucha Arroyo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Maximino García Lubias.....	Idem.....	Idem de id. en Navarra.....	Idem.....
» Florentino Redondo Sánchez.....	Idem.....	Idem de id. en Oviedo.....	Idem.....
» Octaviano Lebrato Rodríguez.....	Idem.....	Idem de id. en Gijón.....	Idem.....
» Juan García Soler.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Bonito González Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Adolfo Varela Freire.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» José Amoró García.....	Idem.....	Idem de id. en Palencia.....	Idem.....
» Ángel Guianse Pampin.....	Idem.....	Idem de id. en Vigo.....	Idem.....
» José Ignacio Villaverde.....	Idem.....	Idem de id. Salamanca.....	Idem.....
» Paulino Patiño Marín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Francisco Piñeiro Groba.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Federico Martínez Villa.....	Idem.....	Idem de id. en Béjar.....	Idem.....
» Ángel Vaquero Morán.....	Idem.....	Idem de id. en Santander.....	Idem.....
» Rafael Piqueres Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Eugenio López de la Chica.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Luis Vich García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Alfredo Domínguez Ruiz.....	Idem.....	Idem de id. en Sogovia.....	Idem.....
» Emilio Camuésco Negro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Juan Bartual Molina.....	Idem.....	Idem de id. en Tarragona.....	Idem.....
» Tomás Omar Moreno.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Eduardo Gasner Pastor.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Juan Martínez Vial.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Miguel Álvarez Galiano.....	Idem.....	Idem de id. en Toledo.....	Idem.....
» Pedro Olallo Herrero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Ramón Catalán Moreno.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Gabriel López Vicente.....	Idem.....	Idem de id. en Valladolid.....	Idem.....
» Pedro García Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» José Ochoa Blanco.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Miguel Martín Puerto.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Gregorio Alonso Obregón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Emilio Pozo Campos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
» Tomás González Flores.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Angel Sánchez Gómez.....	Oposiciones.....	Vigilante de segunda en Valladolid.....	Artículo 3.º
» Felipe de Castro Bernal.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Mateo Gomara Peña.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Justino Arenillas Caballero.....	Idem.....	Idem de id. en Medina.....	Idem.
» Donato Alonso Obregón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Florentino Herredón Castelet.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Matías González Porres.....	Idem.....	Idem de id. en Zamora.....	Idem.
» Orenco Velázquez Velasco.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Alejandro Vicario Neira.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» José Antonio Abellán.....	Vigilante de segunda en Murcia.....	Idem.....	Idem.
» José Peñalver.....	Idem.....	Cesante.....	Conveniencia del servicio.
» Juan Franco.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Antonio Martínez Ródenas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Miguel Ferré.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Tomás Campillo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Juan Florencio Bruzón.....	Idem de id. en Cáceres.....	Idem.....	Idem.
» Pedro Lea Córdoba.....	Idem de id. en Córdoba.....	Idem.....	Por expediente.
» Joaquín Almenara Dieguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» José Armando Cecadrado.....	Idem de id. en Oviedo.....	Idem.....	Idem.
» Venancio Bolaño.....	Idem.....	Idem.....	Conveniencia del servicio.
» Manuel Díaz Argüelles.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
» Manuel Heredia Aranda.....	Idem de id. en Valencia.....	Idem.....	Idem.
» Ricardo González Sánchez.....	Idem de id. en Orense.....	Excedente.....	Artículo 12.
» Luis Torres Calderón.....	Idem de id. en Valencia.....	Idem.....	Idem.
» Manuel Romero García.....	Idem de id. en Huelva.....	Idem.....	Idem.
» Gabriel Nieto Marín.....	Idem de id. en Baleares.....	Idem.....	Idem.
» Niceto Palacios.....	Idem de id. en Jaén.....	Idem.....	Idem.
» Rodrigo López Sánchez.....	Idem de id. en Coruña.....	Cesante.....	A su instancia.
» Justo Ruiz Gómez.....	Idem de id. en Salamanca.....	Idem.....	Idem.
» Antonio Sánchez Moreno.....	Idem de id. en Cádiz.....	Idem.....	Abandono de destino.
» José Bueno Cruz.....	Idem de id. en Huelva.....	Idem.....	Conveniencia del servicio.
» Antonio Rojas Martínez.....	Idem de id. en Córdoba.....	Idem.....	Por expediente.
» Miguel Company Isern.....	Idem de id. en Baleares.....	Idem.....	Por hallarse procesado.
» Eduardo Tatay Martínez.....	Idem de id. en Huelva.....	Idem.....	Reincidente por faltas.
		Idem.....	Por expediente.

Madrid, 3 de Febrero de 1909.—El Subsecretario, Conde del Moral de Calatrava.